



Municipalidad de Angol

El Angol que todos queremos

ANGOL, 11 DE OCTUBRE DE 2022

AUTORIZACIÓN 1193

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud S/N de fecha 05 de agosto de Sra. Sandra Muñoz Novoa, Directora Jardín Estrellitas del Rosario;
- h) Cotización de compra ágil 1211928-3-COT22;

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir material de aseo e higiene para Jardín Estrellitas del Rosario;

AUTORIZACIÓN:

1.- Autorizase la Orden de Compra N° 1211928-2-AG22 a COMERCIAL RED OFFICE SUR LIMITADA RUT N°77.806.000-0, por la adquisición de material de aseo e higiene para Jardín Estrellitas del Rosario.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención VTF 2022, el monto de \$270.873.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERAR URIBE RODRÍGUEZ
ENCARGADO ADQUISICIONES FAEP - VTF
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur

BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFA DEPARTAMENTO FINANZAS (1)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago